

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2005.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05451-UNPA-2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EDUCADORES MIGRANTES INTERNOS EN LOCALIDADES GEOGRÁFICAMENTE AISLADAS, SOCIALMENTE PERIFÉRICAS, CULTURALMENTE ATRAVESADAS POR MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. EL CASO DE PUERTO SAN JULIÁN, PROVINCIAS DE SANTA CRUZ", cuya responsable es la Prof. Paola VALDEMARÍN;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$1.005,15);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

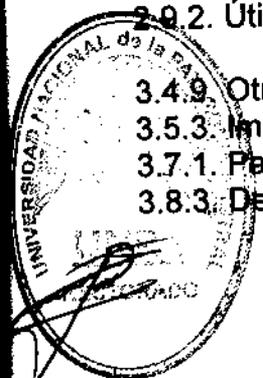
**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Paola VALDEMARÍN, responsable del Proyecto "EDUCADORES MIGRANTES INTERNOS EN LOCALIDADES GEOGRÁFICAMENTE AISLADAS, SOCIALMENTE PERIFÉRICAS, CULTURALMENTE ATRAVESADAS POR MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. EL CASO DE PUERTO SAN JULIÁN, PROVINCIAS DE SANTA CRUZ", en la suma de PESOS MIL CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$1.005,15), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$1.005,15), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

3.4.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 153,10
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 500,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 20,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 93,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 40,00
<b>TOTAL INCISO 3</b>	<b>\$ 653,00</b>



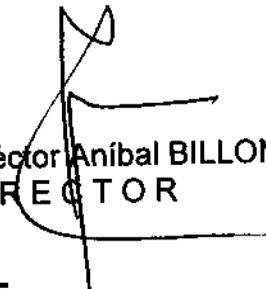
4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 199,05

Presupuesto 2.005.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **989**

**-2005.-**

c.m.